

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Gestión Fiscal II

Descripción:

A través de esta segunda asignatura de gestión fiscal se pretende que el alumno domine la regulación de los principales impuestos estatales en España, nos referimos al IRPF, el IVA y el IS, que son los que afectan en mayor medida a las empresas y empresarios individuales. Las herramientas fundamentales para conseguir estos objetivos lo constituyen las respectivas leyes y reglamentos de cada tributo. Dado que la asignatura tiene un fuerte componente jurídico-económico, para una mejor comprensión y seguimiento por parte del alumno de los contenidos tratados se analizan de forma paralela tanto el texto normativo como la aplicación práctica de los distintos conceptos estudiados.

De este modo se busca formar profesionales que sean capaces de entender y aplicar correctamente las normas tributarias, algo fundamental tanto en su formación como posteriormente en el ejercicio de su profesión.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Los objetivos propios de esta asignatura son conocer y comprender los fundamentos básicos del marco jurídico-tributario que condiciona la actividad económica y empresarial, dominar la regulación básica del IRPF, IVA e IS, aprender a realizar liquidaciones básicas correspondientes al IRPF, IVA e IS y obtener la capacidad para elaborar, analizar e interpretar la información de carácter tributario.

Modalidad: Online

Temario:

El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Los rendimientos de las actividades económicas.

El impuesto sobre el valor añadido (IVA).

El impuesto sobre sociedades (IS).

Competencias:

CE.1.- Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como de los elementos básicos de dirección, tales como: organización y administración, contabilidad, fiscalidad, operaciones financieras, recursos humanos, comercialización y financiación e inversión.

CE.2.- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.

CE.3.- Conocer el marco fiscal español, con especial referencia al ámbito empresarial.

CE.4.- Capacidad para comprender y anticipar las situaciones de carácter fiscal a las que se enfrenta la empresa.

CE.5.- Comprender la relación entre la fiscalidad y las decisiones empresariales.

CE.6.- Identificar y comprender la eficacia de las diversas normas jurídicas aplicables a la actividad económica.

CE.7.- Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	48	50
Clases prácticas	12	75
Trabajo autónomo	88	0
Examen	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas
- Clases prácticas
- Trabajo autónomo
- Examen

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Actividades formativas individuales	20.0	20.0
Informes sobre temas relacionados con la materia	30.0	30.0
Examen	50.0	50.0

Normativa específica: Se recomienda haber superado Gestión Fiscal I.

Bibliografía:

Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de Renta y Patrimonio 2015. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de IVA 2015. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Agencia Tributaria (2016) Manual Práctico de Sociedades 2015. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y modifica el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, sobre declaraciones censales, el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, sobre el número de identificación fiscal; el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, sobre el deber de expedir y entregar factura (los empresarios y profesionales), y el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, sobre aplicación de las Directivas de la Comunidad.

Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el
Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.